

La fecha límite para la revisión de ejecuciones hipotecarias fue prorrogada

(NAPSM)—Buenas noticias para algunas víctimas de la ejecución hipotecaria. Ahora tienen hasta el 31 de diciembre para solicitar una revisión gratuita y pueden recibir compensación si se encuentran errores.

Esta medida fue decretada por los reguladores de bancos federales: La Oficina del Contralor de la Moneda y la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal. Consultores revisarán cada archivo para identificar a prestatarios que sufrieron daños financieros como resultado de errores en una ejecución hipotecaria. Donde se encuentren errores, los reguladores han ordenado a quienes suministran servicios hipotecarios que corrijan los errores y provean compensación u otros remedios. Los reguladores supervisan las revisiones y aprueban los planes para compensar a prestatarios afectados.

¿Puedo solicitar una revisión?

Para ser elegible, la hipoteca debe haber estado en el proceso de ejecución hipotecaria en 2009 ó 2010, debe involucrar su residencia principal y debe haber sido emitida por una de las compañías hipotecarias que aparecen en la lista de independentforeclosurerevision.com. Usted no necesita haber perdido su hogar para participar.

¿Qué tipo de errores resultan en daños financieros?

- Algunos ejemplos incluyen:
- Ejecución hipotecaria en violación de la ley que protege a miembros de las fuerzas armadas (Service Members Civil Relief Act) o de las leyes federales sobre bancarrota;
 - Ejecución hipotecaria de un prestatario que no dejó de pagar;
 - No haber convertido a un prestatario elegible para una modificación permanente luego de haber completado exitosamente un plan de prueba;
 - Ejecución hipotecaria antes de que se venza un plan de pagos y mientras que el prestatario cumplía con los términos de dicho plan;
 - Rechazo de una solicitud de modificación de un préstamo que se debería haber aprobado;
 - Cobro de una tasa de interés más alta en una modificación de un préstamo de la que se debería haber cobrado; y
 - No haber provisto una notifi-



Ahora, los prestatarios tienen hasta el 31 de diciembre de 2012 para solicitar una revisión independiente de su ejecución hipotecaria.

cación adecuada durante una ejecución hipotecaria.

¿Qué puedo obtener?

En junio, los reguladores publicaron las posibles compensaciones. Para ciertos errores, la compensación puede incluir pagos desde \$500 por errores pequeños que involucran cargos incorrectos, hasta \$125,000 más capital en propiedad para los peores casos que involucran la pérdida del hogar. Otros remedios pueden incluir suspender o cancelar una ejecución hipotecaria, reembolsar cargos, modificar un préstamo hipotecario y corregir informes crediticios.

¿Cómo puedo participar?

Los prestatarios pueden chequear su elegibilidad y solicitar una revisión en independentforeclosure review.com o llamando al (888) 952-9105 para pedir el formulario y enviarlo por correo.

¿Cuánto demoran las revisiones?

Más de 225,000 personas han solicitado una revisión. Las revisiones son detalladas y toman varios meses en completarse. No todas las ejecuciones hipotecarias tienen errores y no todos los errores llevan a una compensación. Usted no pierde nada al solicitar una revisión y no renuncia a ningún derecho de tomar medidas en el futuro si acepta una compensación mediante este programa. Recuerde, las revisiones son gratuitas, justas e imparciales.

Obtenga mayor información en www.independentforeclosurereview.com o en <http://www.occ.gov/independentforeclosurereview> de la Oficina del Contralor de la Moneda, un buró del Departamento del Tesoro de EE. UU.

¿Sabía usted?

Buenas noticias para los prestatarios que quieren una revisión de sus ejecuciones hipotecarias mediante una revisión independiente de su ejecución hipotecaria por decreto de las agencias bancarias federales. Ahora tienen hasta el 31 de diciembre del 2012 para presentar sus solicitudes. No hay costos asociados con esta solicitud. Aprenda más en www.independentforeclosurereview.com.

Buenas noticias para los prestatarios que quieren una revisión de sus ejecuciones hipotecarias mediante una revisión independiente de su ejecución hipotecaria por decreto de las agencias bancarias federales. /// La fecha límite para la revisión de ejecuciones hipotecarias fue prorrogada

APPROVED

By Sam Szurek at 8:50 am, Sep 20, 2012